



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

RESOLUCION AGT N° ⁹⁹ /2010.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2010.

VISTO:

El expediente de LICITACION N° LP 2/10 "Compra de teléfonos fax", y la Resolución AGT N° 85/2010;

Y CONSIDERANDO:

Que en la Resolución AGT N° 85/2010 por un error material, donde dice "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2009", debió decir "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2010"; en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo Nro 124 de la Constitución de la Ciudad y de los artículos Nros 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley Nro 1903.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1: Rectificar la fecha de la Resolución AGT N° 85/2010, en el sentido de que en la misma, donde dice "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2009" debe leerse "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2010".

Artículo 2: Regístrese, Notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera del Ministerio Público Tutelar y en la pagina de Internet del Poder Judicial, comuníquese a las adjudicatarias y a la Dirección de Programación y Administración Contable y oportunamente archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 99/10 T° XL F° 219 FECHA 22/04/10

~~ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES~~